



SOPM-2034-GVU-15

Manizales, 01 de Diciembre de 2015

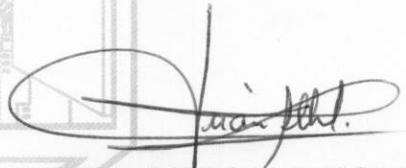
Señora
LILIANA OCAMPO G.
Calle 72 A No. 28 B - 35
Conjunto Residencial Mirador del Morro
Manizales

Asunto: Oficio GED 35572-15

En visita técnica realizada por parte de personal de la Secretaria de Obras Públicas a la Calle 72 A No. 28 B – 35, se pudo apreciar una vía que fue intervenida por la Secretaria de Obras Pública, mediante la construcción de una cuneta, también se observó la berma en tierra, entre la cuneta y el pavimento, sin embargo no existe presupuesto para la pavimentación de esta berma. Por tal motivo se incluirá este sitio en el inventario de necesidades viales de la ciudad, que será atendido de acuerdo a un orden de prioridades y a los recursos con que se cuente para futuras vigencias fiscales.

Atentos a cualquier sugerencia.


JORGE ELIÉCER RIVILLAS HERRERA
Secretario de Despacho
Secretaría de Obras Públicas


JUAN ALBERTO ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



**ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FORMATO DE VISITA TÉCNICA**

OP-OP-OP-FR-07

Rad 389

Solicitantes: LILIANA OCAMPO G.

FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 2015

Dirección: CALLE 72ª 28B-35

Teléfono: 8873447

Barrio: MIRADOR DEL MORRO

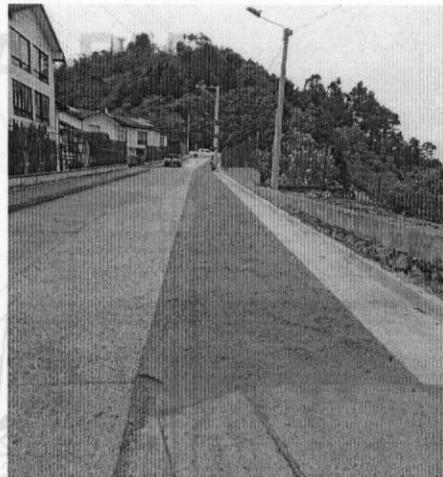
Nombre del Funcionario Asignado: LESLIE LOAIZA ALZATE

Lugar de la visita: VIA QUE CONDUCE AL MORRO SAN CANCIO

OBSERVACIONES DE LA VISITA

En atención a solicitud GED No. 35572-15, con fecha de recibido noviembre 17 de 2015, se realiza visita a la dirección indicada, observando pavimento que fue intervenido por esta Secretaría, mediante canalización de la cuneta existente. Cabe anotar que esta Secretaría, en el momento no tiene presupuestado ninguna otra intervención en el sitio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Área de pavimento solicitado: 128 m2 aproximadamente

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir en el inventario de necesidades viales de la Secretaría de Obras, el cual se desarrolla de acuerdo a un orden de prioridades y a los recursos con que se cuente para próximas vigencias fiscales.

Elaborado por: **LESLIE LOAIZA ALZATE**
TECNICO GRUPO DE VIAS

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES